



MAT: DECLARA INADMISIBLES OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-10-L120 DENOMINADA: "CONVENIO DE PRECIOS AÑO 2020 PARA SERVICIO DE GRUA".

ALGARROBO,
DECRETO N° 0374
19 FEB 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2018, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 10 de fecha 13/02/2020.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-10-L120, Denominada "**CONVENIO DE PRECIOS AÑO 2020 PARA SERVICIO DE GRUA**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la ofertas ingresadas, resultan inadmisibles por no ajustarse a lo requerido en el punto 4.2 de Bases Técnicas.-

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Pública 377-10-L120.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMMAJ/CVDM/mcs
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **20 FEB 2020**
FECHA SALIDA: **20 FEB 2020**
OBSERVACIÓN N°

